



Escuela Técnica Superior  
de Ingeniería Informática  
Universidad de Valladolid

Nº Solicitud

## PRÉSTAMO DE ORDENADORES PERSONALES PORTÁTILES SOLICITUD

### Datos del solicitante (Adjuntar copia del DNI)

APELLIDOS			
NOMBRE		NIF	
DOMICILIO			
POBLACIÓN			
PROVINCIA		C.POSTAL	
TELÉFONO		MÓVIL	
EMAIL 1			
EMAIL 2			

### Datos del equipo (no rellenar)

MARCA	ACER	MODELO	TRAVEL MATE
Nº SERIE	LXTVF02116022		
BATERÍA			
INVENTARIO			

D. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ declara que no le es posible disponer de un ordenador portátil para sus estudios durante el curso 2014-2015. Se espera por ello, que el ordenador prestado sea utilizado en todo momento en las instalaciones de la Escuela de Informática.

Lo que firmo en Valladolid, el día \_\_\_\_\_  
(firma)

El abajo firmante, cuyos datos figuran más arriba, confirma que **COMPRENDE Y ACEPTA** las condiciones particulares del préstamo de ordenadores personales portátiles que figuran en el anverso de esta hoja.

En Valladolid, el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2014

Conforme:  
El Director del Centro

Recibí el portátil el día  
(fecha y firma)

El Interesado

Fdo: Benjamín Sahelices Fernández

Fdo.: \_\_\_\_\_

**Duración del préstamo: hasta el día 25 de julio de 2015**



Escuela Técnica Superior  
de Ingeniería Informática

Universidad de Valladolid

## PRÉSTAMO DE ORDENADORES PERSONALES PORTÁTILES

### CONDICIONES DEL PRÉSTAMO

1. La Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, en adelante el Centro, como propietario responsable del equipo cuyos datos figuran en la página anterior, lo cede en régimen de préstamo a la persona cuyos datos figuran más arriba a efectos de uso personal para el desarrollo de actividades académicas relacionadas con su condición de alumno de la Universidad de Valladolid matriculado en alguna de las titulaciones impartidas por el Centro.
2. El usuario podrá instalar cualquier tipo de software que considere conveniente para la correcta realización de las actividades académicas.
3. El usuario asume toda responsabilidad legal derivada de un uso indebido o incorrecto del equipo o de cualquiera de las aplicaciones que se haya instalado en el mismo.
4. El usuario se compromete a:
  - a. No alterar sin permiso del propietario la configuración material del equipo (hardware).
  - b. No hacer un uso indebido del mismo para actividades de naturaleza extraacadémica.
  - c. Notificar al equipo técnico, con la mayor celeridad, cualquier incidencia en el funcionamiento del equipo que pueda conllevar la necesidad de una reparación, tanto dentro del periodo de garantía como fuera de él.
  - d. Contribuir a la correcta conservación del equipo que garantice una vida útil cercana a la esperada para el mismo.
  - e. Devolver el equipo en condiciones de uso plenamente operativas antes de la finalización del periodo de préstamo.
  - f. Comunicar al equipo técnico cualquier deficiencia de funcionamiento que observe en el equipo y que no sea causada por el software que pueda haber instalado bajo su responsabilidad.
5. La Dirección del Centro podrá requerir al prestatario la inmediata devolución del equipo cuando tenga constancia de que se incumplen por su parte alguno de los compromisos anteriores.
6. El incumplimiento por parte del usuario de alguno de los compromisos anteriores podrá conllevar la pérdida del derecho a solicitar el préstamo de otro equipo con posterioridad, por el periodo que se determine en función de la gravedad del incumplimiento.
7. La Dirección del Centro, bien directamente o través del equipo técnico, podrá requerir al usuario la devolución temporal o definitiva del equipo cuando sea preciso realizar tareas de actualización, restitución o reparación reconocidas por el propietario como indispensables para el correcto funcionamiento del equipo.